

**Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Centro Superior de Estudios
 Universitarios La Salle (CSEULS) para el desarrollo del SGIC**
ÍNDICE

- 3.1. OBJETO**
- 3.2. AMBITO DE APLICACIÓN**
- 3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**
- 3.4. DESARROLLO**
 - 3.4.1. Estructura de Gestión de la Calidad del Centro**

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
V01	08/05/2009	Redefine el documento Estructura de abril de 2008 incluyendo las precisiones correspondientes al cambio de estructura organizacional

Elaborado por		Revisado por
Fdo. Dirección de Procesos y Calidad Fecha: 25/03/09 	Fdo. Depto. EEES y Acreditación 	Fdo. Vicepresidente de Ordenación Académica – Equipo de Gobierno Fecha: 30/03/09 
Aprobado por		
Fdo. Presidente Comisión de Garantía de Calidad del CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE CAMPUS MADRID Fecha: 8/05/09 		

3.1. OBJETO

El objeto de este documento es indicar la estructura del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) establece para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su Sistema de Garantía Interna de Calidad.

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Incluye todas las titulaciones, oficiales y propias, de los niveles formativos de Grado y Postgrado que se imparten en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) y a todas las personas (docentes, discentes y de apoyo administrativo) implicadas en las mismas.

3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Estatutos del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS)
- Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Manual del SGIC y Manual de Procesos del SGIC.

3.4. DESARROLLO

El Equipo de Gobierno del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) apoya firmemente la implantación y desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad en todas sus Facultades, en tanto que suponen un refuerzo de la garantía de la calidad y mejora continua que sus titulaciones ofrecen, facilitan el proceso de acreditación de las mismas y sitúan a la Institución en una situación favorable de cara a la competitividad con otros centros de su entorno.

Para una mejor consecución de las metas asociadas a la calidad y la mejora continua se ha diseñado la estructura de gestión que a continuación se detalla.

3.4.1. Estructura de Gestión de la Calidad del Centro

A nivel institucional, el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) ha designado a la Vicepresidencia de Ordenación Académica como máxima instancia responsable de asegurar la calidad de la gestión académica y administrativa de la oferta formativa. El apoyo lo realiza la unidad técnica denominada Dirección de Procesos y Calidad que fue creada con el objetivo de dinamizar y apoyar el diseño, implementación, seguimiento y control del Sistema de Calidad por Procesos atendiendo la normativa de la ANECA en materia de Sistema de Garantía Interna de Calidad.

La **Dirección de Procesos y Calidad** en colaboración con el **Departamento de EES y Acreditación**, es el ente responsable del seguimiento general de las acciones e iniciativas en materia de cumplimiento de plazos y características técnicas relativas al Sistema de Garantía Interna de Calidad, Planes de Estudios y temas relacionados.

**Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del
CSEU La Salle para el desarrollo del SGIC**

- a. **A nivel colegiado**, la instancia de máxima responsabilidad del SGIC es la **Comisión de Garantía de Calidad (CGC)** del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS). Entre las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) destacan la participación en las tareas de planificación y seguimiento general del SGIC en las Facultades del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS).

Específicamente cada Facultad cuenta con una **Junta de Facultad**, liderada por el Decano correspondiente, que es la encargada de la divulgación y aseguramiento del SGIC en la Facultad correspondiente y en la totalidad de programas de todos los niveles (grado y posgrado) Asimismo, las Juntas de Facultad actúan como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema de calidad. Cada Decano, como responsable de la Junta de Facultad, es, en última instancia, el responsable de garantizar el seguimiento y mejora continua de las titulaciones a su cargo a partir de las directrices establecidos por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC).

Otras responsabilidades son:

- Verificar la planificación del SGIC en la Facultad, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales de la documentación del SGIC (Manual de Calidad y Manual de Procesos), de la Política y los Objetivos de Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Definir acorde con los planteamientos de la política de calidad del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) las especificidades propias de la política de calidad de la Facultad y velar por la divulgación de dicha política dentro de los grupos de interés.
- Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales e indicadores de Calidad de la Facultad y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso relacionado con calidad que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros de la Facultad.
- Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia y en coordinación con las unidades técnicas encargadas, de las campañas de realización de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés y de aquellas otras que permitan disponer de información sobre los indicadores de gestión.
- Ser informada por la unidad técnica correspondiente de los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de dichos resultados.

**Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del
CSEU La Salle para el desarrollo del SGIC**

- Planificar y supervisar la realización de las acciones formativas que en materia de garantía de calidad procedan en cada momento, así como, las correspondientes a la difusión de materiales relativas a la misma orientadas a todos los miembros de la Facultad.

Otras instancias que también intervienen de forma puntual y concreta en algunos procesos desarrollados por el SGIC son las **Comisiones Académicas** entre las que se encuentran:

- **La Comisión de Áreas de Gestión**

Esta constituida por:

- Director Coordinador de Gestión
- Director Económico Financiero
- Director de Recursos Humanos
- Director de Desarrollo Tecnológico
- Director de Marketing y Comunicación
- Director de Procesos
- Gerente
- Responsable de Facilities

Participa en el siguiente proceso:

- Proceso para la formación del personal académico y de administración y servicios (PA04).

- **La Comisión de Estudios de Grado**

Esta constituida por:

- Vicepresidente de Ordenación Académica
- Decano de la Facultad de Educación
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Decano de la Facultad de Gestión y Tecnología
- Coordinador Académico del Campus
- Vicedecano de Titulación y Responsables de Departamentos implicados en las propuestas
- Secretaría Académica

Participa en los siguientes procesos:

- Proceso para el diseño de la oferta formativa (PE02)
- Proceso para la definición de la oferta formativa anual (PC01)
- Proceso para la planificación y desarrollo de la enseñanza (PC06).

**Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del
CSEU La Salle para el desarrollo del SGIC**

- Proceso para la gestión y revisión prácticas externas (PC09).
- Proceso para la Gestión de la inserción laboral (PC11)
- Proceso para el análisis y medición de los resultados de la formación (PC12).
- Proceso de información pública (PC14).

- **La Comisión de Estudios de Postgrado**

Esta constituida por:

- Vicepresidente de Ordenación Académica
- Decano de la Facultad de Educación
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Decano de la Facultad de Gestión y Tecnología
- Coordinador Académico del Campus
- Coordinador de Postgrados
- Director de IGS CC. Educación
- Director de IGS CC. Salud
- Director de IGS Gestión y Tecnología
- Secretaría Académica

Participa en los siguientes procesos:

- Proceso para el diseño de la oferta formativa (PE02)
- Proceso para la definición de la oferta formativa anual (PC01)
- Proceso para la selección, admisión y matriculación de estudiantes de los centros (PC03).
- Proceso para la planificación y desarrollo de la enseñanza (PC06).
- Proceso para la Gestión de la inserción laboral (PC11)
- Proceso para el análisis y medición de los resultados de la formación (PC12).
- Proceso de información pública (PC14)

- **La Comisión de Profesorado y Docencia**

Esta constituida por:

- Vicepresidente de Ordenación académica
- Decanos de Facultades

**Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del
CSEU La Salle para el desarrollo del SGIC**

- Coordinador de profesorado (campus)
- Coordinador de semipresencial (cuando se traten temas relacionados con asuntos de semipresencial)
- Coordinador académico (campus)
- Director de Recursos Humanos
- Gerente

Participa en los siguientes procesos:

- Proceso para la definición de la política de personal académico y PAS (PE03).
- Proceso para la selección, admisión y matriculación de estudiantes de los centros (PC03).
- Proceso para la planificación y desarrollo de la enseñanza (PC06).
- Proceso para la evaluación del aprendizaje (PC07)
- Proceso para la captación y selección de personal académico y de administración y servicios (PA03).
- Proceso para la formación del personal académico y de administración y servicios (PA04).

- **La Comisión de Alumnado y Docencia**

Esta constituida por:

- Vicepresidente de Ordenación académica
- Decanos de Facultades
- Vicedecanos
- Coordinador de alumnos (campus y facultades)
- Coordinador semipresencial
- Coordinador académica (campus)
- Delegados de alumnos (uno del campus, uno de cada facultad y uno de semipresencial)

Participa en los siguientes procesos:

- Proceso para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad (PE01).
- Proceso para la definición de la política de personal académico y PAS (PE03).
- Proceso para la medición, análisis y mejora continua (PE04).
- Proceso para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02).

**Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del
CSEU La Salle para el desarrollo del SGIC**

- Proceso de definición de perfiles de ingreso y captación de estudiantes (PC04).
- Proceso para la orientación a los estudiantes (PC05).
- Proceso para el análisis y medición de los resultados de la formación (PC12).
- Proceso para la Satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés (PA09)

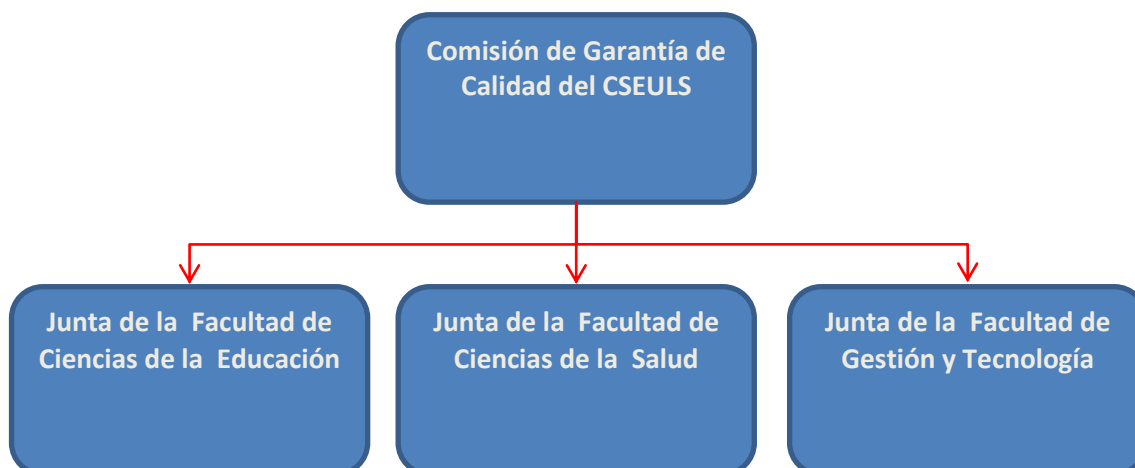
- **La Comisión de Selección y Promoción**

Esta constituida por:

- Decanos de Facultad
- Vicedecanos de Facultad
- Jefes de Departamentos
- Director de Recursos Humanos
- Director de Procesos
- Gerente
- Director de Gestión

Participa en el siguiente proceso:

- Proceso para la captación y selección de personal académico y de administración y servicios (PA03).

Organigrama de la Estructura de Gestión de Calidad del Centro

**Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del
CSEU La Salle para el desarrollo del SGIC**

Comisión de Garantía de Calidad del CSEULS

